REPUBLICA DE COLOMBIA LA SALINA - CASANARE LEALTAD VIRTUD	**MUNICIPIO DE LA SALINA** **800.103.657-3** **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO** **ACTA**	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

300.03.11-045-2024

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE INTERES PÚBICO
No. 100.14.01-001 DE 2024

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	**COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA SALINA COOPMULSALINA**
NIT:	844001148-8
Representante Legal:	ARTURO TORRES
Cédula ciudadanía:	4.104.312 de Chita Boyacá
Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE CONTRIBUYAN A LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE BONOS DE MERCADO.**
Valor del contrato:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (54.400.000.00) M/CTE.
Forma de pago:	El Municipio de La Salina realizará el desembolso del valor total el convenio mediante actas parciales, cada una de estas de acuerdo a los bonos intercambiada en cada entrega, teniendo en cuenta el informe ejecutivo con evidencia fotográfica detallada de la ejecución contractual junto con las planillas que soporten la entrega de los bonos a los beneficiado de este proyecto, factura electrónica y/o documento equivalente según corresponda recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral, previas actas parciales de avance debidamente firmadas por el supervisor delegado además del informe de supervisión expedido por el Supervisor, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Estos documentos son condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva.
CDP N°:	500.08.05-202404150004
Registro Presupuestal N°:	500.42.04-202405020002
Plazo de Ejecución:	Cuatro (04) Meses
Supervisión:	Secretaría General y de Gobierno
Fecha de Perfeccionamiento:	06 de Mayo de 2024
Fecha de Terminación:	05 de Septiembre de 2024

En el Municipio de La Salina Casanare a los seis (06) días del mes de mayo de 2024, la administradora **REINA LUCERO ADAME VALBUENA** Secretaria General y de Gobierno Municipal, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución Nº 100.44.01-152-2024 de fecha dos

300.03.11-045-2024

(02) del mes de mayo de 2024 y **ARTURO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.104.312 de Chita Boyacá, representante legal de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINA COOPMULSALINA, Nit. 844001148-8, quien actúa como contratista, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del Convenio de interés público No.100.14.01-001 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Convenio de interés público No.100.14.01-001 de 2024.

- Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es de Cuatro (04) Meses contados a partir de la firma de la presente Acta.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

ARTURO TORRES
CC. #4.104.312 de Chita Boyacá
R/L. COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINA COOPMUSALINA
Nit: 844001148-8
Contratista

Proyectó: Jenny Fernanda Valderrama Granados
Apoyo Secretaría General y de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.14.01-001 de 2024
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co